Misión

El **Colegio San José** de la Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora, de carácter privado, ubicado en la ciudad de Bogotá, inspira su Proyecto Educativo Institucional (PEI), en los principios católicos y la espiritualidad de San Francisco de Asís y Santa María Bernarda Bütler. Promueve la formación integral de niñas, niños y adolescentes en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. Y por medio de procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad, desarrolla sus capacidades y potencialidades, proyectándolos como agentes de cambio en la sociedad.

Visión

Para el año 2026 el Colegio San José de la Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora, se proyecta como una institución educativa posicionada entre las mejores de Colombia, por su alto nivel académico, énfasis en inglés, formación humana y espiritual, comprometida con la preservación del medio ambiente y el fortalecimiento de las competencias de sus colaboradores.

Partes Interesadas

Son los individuos, grupos o entidades, tanto internas como externas, que pueden influir o verse afectados por el desarrollo de las actividades y decisiones del colegio.

Las Partes Interesadas, tanto internas como externas con las que se relaciona El Colegio San José se relacionan a continuación:

Gobierno general y regional (Esencial):

- Fidelidad al carisma y principios del proyecto evangelizador
- Información institucional y pastoral asegurando coherencia con el carisma y misión educativa.
- Información académica y administrativa para supervisar y acompañar la gestión general del colegio.
- Información financiera y legal para asegurar transparencia, sostenibilidad y cumplimiento.
- Información de talento humano para velar por la identidad y formación del equipo educativo.

Comunidad local (vecinos, iglesia, entidades sociales) (importante):

- Convivencia pacífica
- Proyectos de impacto social
- Acciones ambientales responsables

Partes Interesadas

Padres de familia y Acudientes (Esencial):

- Formación integral de sus hijos y/o apoderados, servicio educativo de calidad que cumpla los requisitos legales y que permita el desarrollo integral de sus acudidos.
- Comunicación clara y oportuna, trato amable y respetuoso de los colaboradores del colegio
- Valores, disciplina, resultados visibles
- Acciones frente al cambio climático

Estudiantes (Esencial):

- Educación de calidad
- Ambiente seguro y respetuoso
- Desarrollo personal y académico
- Servicio educativo de calidad que cumpla los requisitos legales, que permita su desarrollo integral y una participación activa en proyectos especiales incluyendo el PRAEJ

Egresados (importante):

- Reconocimiento, posibilidad de participar o apoyar proyectos espirituales, ecológico, etc
- Mantenimiento del prestigio de la institución
- Requiere colaboración de la institución para el desarrollo de sus actividades participativas.
- Requiere que sean convocados en la participación en actos Institucionales, Encuentro de Promociones, Investigaciones Académicas y Propuestas o proyectos para el Colegio.

Partes Interesadas

Gobierno escolar (personero, consejo estudiantil, etc.) (Esencial):

- Participación efectiva
- Respeto a los procesos democráticos escolares

Asociación de Padres de Familia (APF) (importante):

- Educación de calidad, docentes idóneos, metodologías claras, Formación en valores, coherencia institucional, transparencia, participación y buena gestión de recursos (físicos, ambientales, talento humano, etc), ambientes seguros, atención psicosocial, cuidado integral, escucha activa, respeto, participación en decisiones, respeto por la diversidad, acciones frente al cambio climático, apoyo a estudiantes con NEE.

Directivos, administrativos, docentes y empleados en general (Esencial):

- Condiciones laborales justas
- Capacitación y apoyo
- Reconocimiento profesional
- Estabilidad laboral
- Clima organizacional positivo
- Procesos claros y eficientes
- En términos generales sus requerimientos están basados en el cumplimiento de las condiciones contractuales y legales por el colegio, necesitan igualmente que se les realice una inducción completa y la capacitación necesaria para desempeñar adecuadamente su trabajo. El colegio debe garantizarles unas condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo y los recursos necesarios para desempeñarse efectivamente en su cargo.

Partes Interesadas

Visitantes (importante):

- Requieren comunicación de las medidas de SST que deben cumplir para visitar el colegio y si es necesario que se les provea el equipo de protección necesario para cumplirlas.

Proveedores y contratistas (importante):

- Requieren socialización de los requisitos legales, ambientales, de salud ocupacional y de calidad que deben cumplir para el contrato.
- Requieren información de la forma como serán evaluados, la socialización y retroalimentación de los resultados y atención de inquietudes presentadas al respecto.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) (importante):

- Alineación de PRAE con la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), promoviendo cultura ambiental en la comunidad educativa y fomentando prácticas sostenibles.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) (importante):

- Identificación de riesgos asociados al clima en la localidad (lluvias, deslizamientos, etc.) e Inclusión de escenarios del IDEAM en la planificación de emergencias escolares.

Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) (Bogotá) (importante):

- Participación en convocatorias y programas ambientales locales, reporte de acciones sostenibles del colegio y cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) (importante):

- Incluir escenarios de riesgo en el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y simulacros y protocolos ante eventos extremos.

Partes Interesadas

Ministerio de Educación (MEN) (importante):

- Participación en pruebas SABER (3°, 5°, 9°, 11°)
- Cumplimiento de estándares básicos de calidad
- Uso adecuado de la plataforma del ICFES
- Reporte en plataformas oficiales
- Autoevaluación institucional
- Información de textos escolares, uniformes, costos educativos
- Actas de conformación del gobierno escolar.

Secretaría de Educación del Distrito (SED Bogotá) (importante):

- Licencia de funcionamiento actualizada
- PEI, manual de convivencia y plan de estudios
- Reportes a SIMAT y SINEB
- Plan de mejoramiento institucional (PMI)
- Cumplimiento de la Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015, acciones ambientales y de resiliencia escolar apoyadas por el PRAEJ

Centro de Atención Distrital de Educación Local (CADEL) (importante):

- Actualización del PEI, manual de convivencia y proyectos obligatorios
- Licencia de funcionamiento o su renovación
- Información relacionada con cobertura, sedes, jornada
- Respuesta a quejas ciudadanas o seguimiento de casos
- Planes de mejoramiento frente a hallazgos técnicos
- tramitar información sobre pruebas saber.

Partes Interesadas

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) (importante):

- pruebas saber 11 y pruebas 3, 5, 7 y 9.

Personería de Bogotá (importante):

- Atención a quejas ciudadanas
- Activación de rutas de atención escolar (Ley 1620)
- Protección de derechos estudiantiles

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) / Comisarías de Familia (importante):

- Denuncia oportuna de casos de maltrato o abuso
- Activación de rutas de protección integral
- Acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (importante):

- Información C600, familias en acción.

Secretaría Distrital de Salud (importante):

- Control de sanidad.
- Condiciones sanitarias adecuadas
- Protocolos de bioseguridad y primeros auxilios

Bomberos de Bogotá / Gestión del Riesgo (importante):

- Certificado de seguridad contra incendios
- Señalización, salidas de emergencia, brigadas escolares

Policía de Infancia y Adolescencia (importante):

- Cumplimiento del Código de Infancia y Adolescencia, medidas de protección, reportes si hay vulneraciones.

Partes Interesadas

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) (importante):

- Contratos de matrícula sin cláusulas abusivas.
- Tarifas claras y razonables.
- Protección al consumidor educativo (padres de familia)

UGPP (Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales) (importante):

- Pago correcto de aportes a salud, pensión, ARL y parafiscales del personal contratado
- Contratos laborales claros y legalizados

Aseguradora de riesgos profesionales (ARL) (importante):

- Requieren que se implemente el SSST.

Entidades Promotoras de Salud(EPS) (importante):

- Afiliaciones de todos los trabajadores
- Pago puntual de los aportes
- Reporte de incapacidades y novedades laborales
- Respuesta a requerimientos documentales

Caja de Compensación Familiar (Colsubsidio, Compensar, etc.) (importante):

- Pago de aportes parafiscales, afiliación de empleados, reporte de novedades.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (importante):

- Contrato de aprendizaje con aprendices SENA
- Participación de estudiantes en cursos SENA
- Formación docente del SENA

Partes Interesadas

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) (importante):

- Cumplimiento tributario
- Facturación electrónica
- Declaración de ingresos y retenciones
- Informes legales y de fiscalización incluyendo medios magnéticos
- Ministerio de transporte: Plan vial.

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá (SDH) (importante):

- Inscripción y actualizar de información.
- Declaración de ICA de las actividades gravadas.
- Retener y declarar el ReteICA de los contratos de servicios sujetos al impuesto
- Reportar anualmente información exógena de pagos y retenciones
- Pago oportuno del impuesto predial
- Mantener una contabilización clara y disponibilidad oportuna de soporte en caso de procesos de fiscalización.

Objetivos estratégicos

❶-**Garantizar** la permanencia del colegio.

❷-**Incrementar** el nivel de satisfacción de las partes interesadas: padres de familia, estudiantes con el servicio educativo, estudiantes con otros servicios y empleados.

❸-**Mejorar** el clima organizacional que fortalezca la convivencia armónica de la comunidad educativa.

❹-**Fortalecer** los procesos de formación integral que permitan alcanzar la excelencia académica.

❺-**Mejorar** las competencias del personal para un óptimo desempeño laboral.

❻-**Realizar** una gestión eficaz de cobro que permita recaudar los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos.

❼-**Gestionar** eficazmente los servicios contratados con terceros para obtener altos niveles de calidad y efectividad con los proveedores.

❽-**Proveer** oportunamente los recursos necesarios para apoyar la ejecución de los procesos.

❾-**Implementar y mantener** el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

❿-**Mantener y proyectar** las actividades de evangelización y de proyección a la comunidad, que permitan la cimentación de valores cristianos en la comunidad educativa.

Gestiones | Objetivos Estratégicos | Objetivos de Calidad

Procesos	Obj. Estratégico	Objetivo de calidad
GESTIÓN DIRECTIVA Direccionamiento estratégico y gestión del riesgo, Revisión por la dirección, Auditorías internas, Comunicación organizacional. **GESTIÓN ACADEMICA Y DE LA COMUNIDAD** Promoción, admisión y matricula de estudiantes,	**1. Garantizar la permanencia del colegio**	Definir, implementar y monitorear el direccionamiento estratégico del colegio, asegurando su alineación con la misión y visión institucional, para garantizar el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, mediante la ejecución efectiva de las estrategias y la mejora continua de los procesos clave
		Diseñar, implementar y evaluar actividades de promoción institucional y procesos de matrícula orientados a garantizar un número adecuado de estudiantes competentes que permita cumplir con la misión educativa del colegio, asegurando su sostenibilidad operativa y satisfacción de las partes interesadas
		Garantizar que las auditorías internas y externas sean herramientas efectivas para evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad, identificar oportunidades de mejora y asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos y organizacionales, promoviendo la mejora continua en los procesos
	2. Incrementar el nivel de satisfacción de las partes interesadas: padres de familia, estudiantes con el servicio educativo, estudiantes con otros servicios y empleados	Garantizar un alto nivel de satisfacción de los acudientes mediante la prestación de servicios educativos y administrativos de calidad, fomentando una comunicación efectiva, la atención oportuna de sus necesidades y el fortalecimiento de su confianza en la institución
		Garantizar un alto nivel de satisfacción de los estudiantes con el servicio educativo, mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, el uso adecuado de recursos didácticos y la creación de un ambiente académico motivador y enriquecedor que fomente el aprendizaje y el desarrollo integral
		Asegurar un alto nivel de satisfacción de los estudiantes con los servicios complementarios ofrecidos por la institución, promoviendo su bienestar, comodidad y participación activa, a través de la mejora continua de la calidad y accesibilidad de dichos servicios
		Asegurar la implementación efectiva y oportuna del plan de comunicaciones, promoviendo una comunicación interna y externa clara, accesible y alineada con los objetivos estratégicos, para fortalecer la participación, el compromiso y la satisfacción de las partes interesadas
	3. Mejorar el clima organizacional que fortalezca la convivencia armónica de la comunidad educativa.	Medir y mejorar el nivel de satisfacción y bienestar de los empleados para fomentar un ambiente laboral positivo, fortalecer el compromiso organizacional y garantizar condiciones óptimas que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos y a la calidad de los procesos

Procesos	Ob. Estratégico	Objetivo de calidad
GESTIÓN ACADEMICA Y DE LA COMUNIDAD Diseño curricular, Formación y evaluación en espacios de aprendizaje	**4. Fortalecer los procesos de formación integral que permitan alcanzar la excelencia académica**	Lograr un desempeño destacado de los estudiantes en las pruebas SABER 11, mediante la implementación de estrategias pedagógicas efectivas, el fortalecimiento de las competencias básicas y específicas evaluadas, y el acompañamiento constante que asegure una preparación integral y alineada con los estándares educativos nacionales
		Promover un alto nivel de desempeño académico en los estudiantes mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, un sistema de evaluación justo y continuo, y el fortalecimiento de competencias básicas y específicas, asegurando una formación integral alineada con los estándares educativos institucionales y nacionales
		Garantizar el cumplimiento del manual de convivencia escolar mediante la promoción de una cultura de respeto, responsabilidad y convivencia pacífica, apoyada por la implementación de estrategias pedagógicas, programas de sensibilización y acciones preventivas que fortalezcan la armonía y el bienestar en la comunidad educativa
	10. Mantener y proyectar las actividades de evangelización y de proyección a la comunidad, que permita la cimentación de valores cristianos en la comunidad educativa	Asegurar la ejecución efectiva del proyecto de pastoral, promoviendo el desarrollo de valores espirituales, éticos y sociales en la comunidad educativa, mediante la implementación de actividades planificadas, el monitoreo continuo de su impacto y la mejora constante de las estrategias pastorales
GESTIÓN HUMANA Selección, vinculación y desarrollo de competencias laborales	**5. Mejorar las competencias del personal para un óptimo desempeño laboral**	Optimizar los procesos de selección, vinculación y desarrollo de competencias laborales para asegurar la incorporación de personal calificado, alineado con las necesidades estratégicas, que permitan promover el crecimiento continuo por medio de proceso de formación y desarrollo de competencias
		Garantizar la implementación efectiva del plan de formación del personal, asegurando que las actividades programadas contribuyan al desarrollo de competencias clave, al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al fortalecimiento de las capacidades necesarias para un desempeño óptimo en las funciones asignadas

Procesos	Ob. Estratégico	Objetivo de calidad
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Facturación recaudo y cartera, presupuesto, Nomina, mantenimiento y servicios generales, compras y contratación de servicios	**6. Realizar una gestión eficaz de cobro que permita recaudar los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos.**	Reducir el nivel de cartera vencida mediante la implementación de estrategias de gestión proactiva de cobro, flexibilización en los acuerdos de pago y comunicación efectiva con las familias, asegurando la sostenibilidad financiera de la institución y fortaleciendo la confianza de la comunidad educativa
	7. Gestionar eficazmente los servicios contratados con terceros para obtener altos niveles de calidad y efectividad con los proveedores	Asegurar la selección, evaluación y seguimiento de proveedores que cumplan con los requisitos de calidad, normativos y operativos establecidos, garantizando el suministro oportuno de bienes y servicios que contribuyan al correcto funcionamiento de la institución y al cumplimiento de los objetivos estratégicos
	8. Proveer oportunamente los recursos necesarios para apoyar la ejecución de los procesos.	Asegurar una ejecución presupuestal eficiente y transparente, alineada con las necesidades operativas y estratégicas de la institución, mediante una planificación adecuada, un control riguroso y un monitoreo continuo que permita optimizar los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales
		Asegurar la implementación efectiva del plan de mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando la operatividad, seguridad y funcionalidad de las instalaciones y equipos, con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades institucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos
GESTIÓN HUMANA Selección, vinculación y desarrollo de competencias laborales, (SGSST)	**9. Implementar y mantener el sistema de seguridad y salud en el trabajo.**	Reducir el ausentismo laboral mediante la implementación de estrategias de bienestar, promoción de la salud, condiciones laborales óptimas y seguimiento continuo, asegurando la continuidad operativa de los procesos y el compromiso del personal con los objetivos institucionales
		Reducir la frecuencia de accidentes laborales mediante la implementación de estrategias preventivas, la promoción de una cultura de seguridad, y el fortalecimiento de los controles operativos y las capacitaciones, garantizando un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados
		Garantizar el cumplimiento integral de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, mediante la implementación de mecanismos de seguimiento, actualización y control que aseguren la conformidad en todos los procesos institucionales y promuevan la confianza de las partes interesadas

Política de calidad

El Colegio San José - Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora establece una política de calidad que refleja su compromiso con la excelencia, la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad educativa, fundamentada en los siguientes pilares:

Satisfacción de las partes interesadas: Nos comprometemos a identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, valorando su participación solidaria en el cumplimiento de las normas establecidas. Reconocemos que su colaboración es una fuente esencial para la mejora continua de nuestros procesos y el fortalecimiento de la misión institucional.

Calidad y excelencia académica: Garantizamos una educación de alta calidad y excelencia académica mediante el diseño e implementación de estrategias innovadoras en los ámbitos educativo, pastoral y curricular. Promovemos un aprendizaje integral, inclusivo y dinámico que responda a los desafíos del entorno y prepare a nuestros estudiantes para ser agentes de cambio en la sociedad.

Sostenibilidad financiera, administrativa y operativa: Aseguramos la sostenibilidad institucional a través de una gestión eficiente de los recursos. Optimizamos y controlamos los rubros presupuestales, bienes y servicios propios, asegurando una prestación adecuada de nuestros servicios y el desempeño eficaz del sistema de gestión de calidad.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Preservamos la salud y seguridad de nuestros colaboradores y la comunidad al mantener un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantice condiciones laborales seguras y cumpla con la normatividad legal vigente. Nuestro compromiso se extiende a la promoción de un ambiente de trabajo saludable y respetuoso.

Cultura ambiental: Fomentamos una cultura ambiental en nuestra comunidad educativa mediante una participación activa y responsable en el cuidado del entorno. Nos enfocamos en la protección de los recursos naturales, la reducción del impacto ambiental y el cumplimiento de las normativas legales aplicables, promoviendo una conciencia ecológica desde nuestra labor educativa.

Adicionalmente La Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora – Región misionera "Santa María Bernarda" ha definido la **Política de seguridad y salud en el trabajo** y la **Política del Medio Ambiente** la cual hace extensiva a todas sus obras, y desde luego es adoptada por el **Colegio San José**.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	**FECHA**	**MODIFICACION DE LA VERSION.**
01	10 – 09 – 2015	**Formulación inicial de la política de Calidad**
02	**27 – 08- 2021**	**Se incluye el pilar de cultura ambiental**

Política de seguridad y salud en el trabajo[1]

La congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora - Región misionera "Santa María Bernarda", sigue comprometida en mantener su sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, garantizando un ambiente propicio para el pleno desarrollo de las potencialidades respondiendo a las necesidades de los colaboradores en todas sus ocupaciones y formas de contratación: vinculados, adscritos, contratistas, subcontratistas, estudiantes, aprendices, proveedores y visitantes, apoyándose en la mejora continua que permita anticipar, reconocer, evaluar y controlar los peligros y riegos derivados de los procesos y ambiente de trabajo que puedan afectar el bienestar físico, mental y social[2].

Para esto la Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora – Región Misionera "Santa María Bernarda", se apoya en los siguientes principios:

- Cumplir con todas las normas legales vigentes en el país sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- Proteger y mantener el mayor nivel de protección físico y mental de todos los colaboradores, por medio de actividades de promoción y prevención, buscando con ello, minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.

La Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora – Región Misionera "Santa María Bernarda", establece que la prevención y control de los riesgos laborales, no es responsabilidad exclusiva del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, si no de cada colaborador y de aquellos que tienen bajo su responsabilidad grupos de personas o áreas de trabajo.

La calidad del servicio estará basada en la detección, evaluación y control oportuno que se realiza a nuestras Instituciones: educativas, de salud, casas de retiro, etc., con las que cuenta la congregación.
La actividad de promoción y prevención se harán para todos nuestros colaboradores ya que fuente que genera el riesgo nos corresponde y no lo podemos evitar.

Todos los niveles de dirección de las diferentes instituciones asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y de Salud en el Trabajo y destinando los recursos humanos, físico y financieros necesarios para la gestión de salud y la seguridad.

Política de seguridad y salud en el trabajo[1]

Esta política se revisará por lo menos una vez al año o cuando fuere necesario y será publicada y difundida a todos nuestros colaboradores, para obtener así su cooperación y participación y es de estricto cumplimiento.
Se firma en Funza Cundinamarca, a los 5 días del mes de septiembre de 2024

Hna. MARIA LUCILA ARISTIZABAL ARIAS
C.C. No. 21.778.756 de Granada Antioquia
Representante Legal

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión 1	Junio 5/2018	Control de la política.
Versión 2	Septiembre 5/2022	Cambio de representante legal.
Versión 3	Septiembre 5/2023	Actualización de la Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo.
Versión 4	Septiembre 5/2024	Actualización de la Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y cambio de representante legal.
Versión 5	Septiembre 5/2025	Cambio de Representante Legal

APROBACIÓN				
Actividad	**Nombre**	**Cargo**	**Fecha**	**Firma**
Elaboró	H. Norelba Q.	Lider –Esp. SST	Jun 2023	Original firmado
Revisó	H. Lucila A.	Adm. De Bienes	Sept. 2023	
Aprobó	H. Domitila M.	Repres. Legal.	Sept. 2023	
Elaboró	Hna. Norelba Q.	Lider –Esp. SST	Agosto 2024	
Revisó	Hna. Lucila A.	Adm. De Bienes-Repr. Legal.	Sept. 2024	
Aprobó	Hna. Domitila M.	Animad. Regional	Sept. 2024	
Revisó	Hna. Flor Pérez	Adm. De Bienes –Repr. Legal	Abril 2026	
Aprobó	Hna. Domitila M.	Animad. Regional	Abril 2026	

[1] La política de seguridad y salud en el trabajo es el documento que recoge el compromiso de la Alta dirección con el bienestar de los trabajadores y donde, a su vez, se fijan los objetivos que se esperan alcanzar con un programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
[2] Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

POLITICA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y CONDUCTAS ADICTIVAS

La Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora – Región Misionera "Santa María Bernarda", consciente de los efectos adversos que produce el alcoholismo, la drogadicción y el abuso de sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia, las cuales tienen efectos nocivos para la salud y para el desempeño de las tareas, buscará brindar a todos sus colaboradores ambientes de trabajo sano y seguro, mediante la realización de acciones encaminadas a cuidar y proteger su bienestar laboral y el ambiente en donde desempeñan sus actividades. Comprometida con este fin, establece las siguientes prohibiciones:

1. Se prohíbe el uso, posesión, distribución y/o comercialización de drogas ilícitas y bebidas embriagantes al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas usadas por cualquier colaborador o parte interesada que esté en las instalaciones de la institución. Esta prohibición también aplica para distribución o venta de alcohol y cigarrillo en las diferentes instituciones.
2. Se prohíbe fumar en el desarrollo de los trabajos, dentro de las instalaciones, vehículos de la institución o cuando se esté en representación de la misma
3. Está prohibido para todos loscolaboradores y partes interesadas presentarse al sitio de trabajo bajo la influencia del alcohol, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, así como consumirlas y/o incitar a consumirlas dentro de las Instalaciones de las mismas.

La Institución se reserva el derecho de realizar en cualquier momento inspecciones y pruebas de laboratorio al personal que labora en nuestras instituciones. De igual forma destinará los recursos financieros, físicos y humanos necesarios para dar cumplimiento a esta política y fomentará la participación de todas las partes interesadas en las actividades que se deriven de la misma y en busca de prevenir el consumo de sustancias.

La institución realizará actividades de sensibilización a los colaboradores y partes interesadas sobre los riesgos del consumo abusivo de drogas, alcohol y sobre la creación de hábitos saludables en relación al daño que causa el cigarrillo a la salud del individuo y de su entorno como principio para mejorar su calidad de vida.

NORMA	DESCRIPCION
Ley 30 de 1986	Por el cual de adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1075 de 1992	Por la cual se reglamentan actividades de seguridad y salud en el trabajo.
Rèsolución 4225 de 1992	Por la cual se adoptan medidas de carácter sanitario al tabaquismo.
Decreto 1108 de 1994	Por la cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte, consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
Circular 038 de 2010	Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas (spa) en las Empresas.
Ley 1566 de 2012	Por medio de la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "Entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas".
Decreto 1069 de 2015	Señala la prohibición para todos los trabajadores de presentarse al sitio de trabajo bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, consumirlas o incitarlas a consumirlas en dicho sitio.
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora – Región Misionera "Santa María Bernarda", ha designado el recurso físico, técnico, humano y tecnológico para dar cumplimiento a esta política y espera la cooperación de todos los colaboradores, participando activamente en las actividades de prevención, sensibilización y capacitación.

Esta Política es de estricto cumplimiento y, de no hacerlo, dará lugar a las medidas disciplinarias de acuerdo con los procedimientos existentes en la Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora – Región Misionera "Santa María Bernarda", y cada una de sus casas.

Funza Cundinamarca, 01 de abril de 2026

Hna Flor Pérez

Hna. FLOR DE MARIA PEREZ LEGÜIA
CC. 33.281.828
Representante Legal

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión 1	05/06/2018	Creación de la Política de consumo de sustancias psicoactivas y conductas adictivas		
Versión 2	01/09/2023	Actualización y Cambio de Representante Legal		
Versión 3	20/02/2025	Cambio de Representante Legal		
Versión 4	01/04/2026	Cambio de Representante Legal		
APROBACION				
	Nombre	**Cargo**	**Fecha**	**Firma**
Elaboró	H. Noreiba Q.	Líder - Esp. SST	Jun.2018	Original firmado
Aprobó	Hna. Bernardita S.	Repres. Legal	Jun. 2018	
Aprobó	H. Domitila M.	Repres. Legal	Sept. 2023	
Revisó	Hna. Lucila A.	Ad. Bienes – Repr. Legal	Febr. 2025	
Aprobó	Hna. Domitila M.	Animadora Regional	Febr. 2025	
Revisó	Hna. Flor Pérez	Ad. Bienes – Repr. Legal	Abril 2026	
Aprobó	Hna. Domitila M	Animadora Regional	Abril 2026	

POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE[1]

La Congragación de Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora – "Región Misionera "Santa María Bernarda", busca impulsar la participación activa de todos sus colaboradores en el desarrollo de acciones que aporten al cuidado de la "casa común", fomentando una cultura ambiental que dé respuesta a los impactos ambientales identificados, en pro de la recuperación, protección y conservación del medio ambiente y su biodiversidad, tomando como base las indicaciones del Documento Laudato Si y cumpliendo los lineamientos legales establecidos, bajo un esquema de mejora continua en todos sus procesos.

1. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

- Identificar y evaluar los impactos ambientales, derivados de nuestras actividades y servicios, con el fin de implementar medidas para disminuirlos, prevenir la contaminación, minimizar el consumo de los recursos y fomentar la eficiencia y ahorro energéticos en nuestras instituciones

- Reducir la cantidad de residuos no aprovechables que se generan en nuestras Instituciones: educativas, de salud, casas de retiro, etc., con las que cuenta la Congregación.

- Evitar o controlar las actividades que generan descargas o residuos contaminantes para el ecosistema.

- Sensibilizar hacia el respeto y el cuidado del medio ambiente por parte de todos.

Esta política es de estricto cumplimiento y, de no hacerlo, dará lugar a las medidas disciplinarias de acuerdo con los procedimientos existentes en la Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora – Región Misionera "Santa María Bernarda", y cada una de sus casas.

Se firma en Funza Cundinamarca, a 01 días del mes de abril de 2026

Hna. MARIA FLOR DE MARIA PEREZ LEGÜIA
CC. 33.281.828
Representante Legal

[1] Documento Laudato Si

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión 1	Septiembre 5/2023	Creación de la Política		
Versión 2	Septiembre 5/2024	Cambio de Representante Legal		
Versión 3	Septiembre 5/2025	Cambio de Representante Legal		
APROBACION				
	Nombre	**Cargo**	**Fecha**	**Firma**
Elaboró	H. Noreiba Q.	Líder - Esp. SST	Jun.2023	Original firmado
Revisó	H. Lucila A.	Adm. De Bienes	Sept. 2023	
Aprobó	H. Domitila M.	Repres. Legal	Sept. 2023	
Elaboró	Hna. Noreiba Q.	Líder - Esp. SST	Agosto 2024	
Revisó	Hna. Lucila A.	Ad. Bienes – Repr. Legal	Sept. 2024	
Aprobó	Hna. Domitila M.	Animadora Regional	Sept. 2024	
Revisó	Hna. Flor Pérez	Ad. Bienes – Repr. Legal	Sept. 2025	
Aprobó	Hna. Domitila M	Animadora Regional	Sept. 2025	

Valores Institucionales

ALEGRIA

Es el valor que nos sostiene el animo constante para vivir y se funda en la fe de sabernos salvado por el mensaje liberador de Jesucristo.

(Referencia General El Evangelio).

FRATERNIDAD Es el valor que nos acerca al reconocimiento que toda la creación como expresión del amor de Dios a sus creaturas lo que nos lleva a ser practicantes y la misericordia.

(Referencia General San Francisco de Asís).

JUSTICIA Es el valor mediante el cual ponemos en ejercicio la escucha de la voluntad de Dios con la escucha de la voluntad humana para actuar con equilibrio.

(Referencia General Himno del Colegio).

VERDAD Es el esfuerzo consistente, libre y asistido por Dios, para avanzar en el conocimiento de lo que son las cosas.

(Referencia General Himno del Colegio)

Valores Institucionales

HONRADEZ Es el esfuerzo por lograr integralidad en nuestros actos, que se expresa en la armonización de lo que creemos, decidimos y hacemos.

(Referencia General Himno del Colegio)

RESPONSABILIDAD Es el valor mediante el cual se forma la capacidad de prestar un alto grado de cuidado y atención en lo que se hace o se dice de, especialmente para otros.

(Referencia General DOFA 2014 Plan de Aula)

MAPA DE PROCESOS

* No incluido en el alcance de la certificación

REQUISITOS LEGALES DEL MEN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS BENEFICIARIOS, POLÍTICAS INTERNAS, REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001

ESTUDIANTES INTEGRALMENTE FORMADOS

1.GESTIÓN DIRECTIVA

- 1.1 Direccionamiento estratégico
- 1.2 Revisión por la dirección
- 1.3 Comunicación organizacional
- 1.4 Auditorías Internas

2.GESTIÓN ACADÉMICA Y DE LA COMUNIDAD

- 2.1 Promoción, admisión y matriculas
- 2.2 Diseño curricular
- 2.3 Formación y evaluación en ambientes de aprendizaje

3.GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- 3.1 Presupuesto
- 3.2 Facturación, Recaudo y Cartera
- 3.3 Compras y Contratación de Servicios
- 3.4 Mantenimiento y Servicios Generales
- 3.5 Servicio De Transporte *

4.GESTIÓN HUMANA

- 4.1 Selección, Vinculación y Desarrollo de Competencias Laborales
- 4.2 Nómina
- 4.3 Seguridad y Salud en El trabajo

RETROALIMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO (EVALUACIÓN DEL SERVICIO POR ESTUDIANTES, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE PADRES DE FAMILIA, RECEPCIÓN Y RESPUESTA DE QUEJAS Y RECLAMOS).

COLEGIO SAN JOSÉ
Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora

Colegio San José – Organigrama por Dependencias

Versión 4
Vigente desde 9/01/2023

